

□ Capturan a «Bad Bunny», presunto miembro de la banda narco de «Marcos» en el barrio 1-11-14

21/12/2023



Un joven de 20 años apodado «Bad Bunny» fue detenido acusado de integrar la organización narcocriminal liderada por Marco «Marcos» Estrada Gonzáles, que operó durante décadas con la venta de drogas al menudeo en el Barrio 1-11-14 del Bajo Flores porteño y últimamente atemoriza a los vecinos y comerciantes mediante usurpaciones de viviendas, extorsiones y amenazas, informaron hoy fuentes judiciales y de Gendarmería Nacional.

La captura de Kevin Barspinneiro Mamani, alias «Bad Bunny», de nacionalidad boliviana y sobre quien pesaba una orden de captura internacional, fue realizada en las últimas horas por personal de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), a pedido del fiscal en lo Criminal Federal 8, Eduardo Taiano, y del fiscal

de la Procuraduría de Narcocriminalidad (Procunar), Matías Álvarez.

La detención fue llevada a cabo por agentes de la Unidad de Investigaciones de Delitos Complejos y Procedimientos Judiciales «Cinturón Sur», perteneciente a la GNA, luego de que «Bad Bunny» fuera visto en las adyacencias del Pasaje Bolívar, del complejo habitacional conocido en la actualidad como Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli.

De acuerdo a los investigadores, Barspinneiro Mamani formaba parte de una tercera línea de la banda que comandó durante décadas «Marcos» Estrada González, pero con las reiteradas detenciones que fueron realizando en los últimos años las fuerzas de seguridad, el imputado fue ocupando espacios estratégicos en la organización delictiva, especialmente con la venta de marihuana, cocaína y pasta base en el denominado «Sector de los Peruanos», una zona de siete hectáreas de ese barrio del sur de la ciudad.

«En ese sector, la actividad principal sigue siendo la venta de estupefacientes y la extorsión de comerciantes a través del cobro de 'cupos'», señalaron los fiscales en el dictamen -al que tuvo acceso Télam- en el que solicitaron la detención de «Bad Bunny» y de otros integrantes de la banda.

Los investigadores establecieron que Barspinneiro Mamani ocupaba al menos desde octubre del 2021 el rol de «vendedor» de drogas en el turno noche, ya que el plan de acción de la organización imponía tres turnos de venta, con sus respectivos responsables en cada uno de ellos, «vendedores», «chalecos» (custodios de los vendedores), «satélites» (quienes advierten la presencia de personas sospechosas o la llegada de policías) y «recaudadores», entre otros.

Respecto al detenido, los fiscales determinaron que había intervenido en un enfrentamiento el 6 de abril del 2022 en el sector conocido como «San Jorge» del Barrio 1-11-14, en el que

dos facciones de la narcobanda se disputaron el poder y allí finalizó con un puntazo en la zona del abdomen, por lo que estuvo internado en un hospital de la zona.

Además, la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Delitos Vinculados con Estupefacientes (UFEIDE) confirmó que «Bad Bunny» registra antecedentes del 23 de junio del 2021, cuando fue detenido con drogas en su poder.

Fuentes de la investigación aseguraron a Télam que además fue detenido el 11 de mayo último con cocaína, marihuana y dinero en efectivo, y los pesquisas establecieron que la droga que se le secuestró tenía el mismo envoltorio que utilizaba históricamente la banda de «Marcos».

A lo largo de dos años y medio, efectivos de mencionada unidad de investigaciones de la GNA, junto con el apoyo de la Sección de Reunión de Información de GNA, llevaron a cabo distintas tareas de investigación sobre los laderos de «Marcos» y detuvieron a varios de los principales miembros del clan.

El líder de la organización, el capo narco peruano Marco «Marcos» Estrada González, había sido expulsado de Argentina el 22 de junio del año pasado, en un operativo de seguridad especial que incluyó el traslado en helicóptero desde el penal ubicado en la localidad bonaerense de Marcos Paz donde estaba alojado, informaron fuentes policiales.

«Marcos» estaba alojado en ese penal cumpliendo una condena de 24 años de prisión por los delitos de «narcotráfico y acopio de armas de guerra».

Según estableció una investigación de la Procunar, el líder narco seguía dirigiendo desde prisión una organización dedicada a la venta de drogas en el barrio 1-11-14 de Bajo Flores.

Por tal motivo, el 20 de mayo de 2022, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal (TOF) 3 -el último que lo había condenado en

un juicio en el que la acusación estuvo a cargo del fiscal Diego Velasco-, autorizó el extrañamiento (expulsión del país) a Perú de Estrada Gonzáles, en un fallo en el que le solicitó a la Dirección Nacional de Migraciones que disponga los medios para que realice el traslado del condenado a Lima y que le prohíba de manera permanente el reingreso a Argentina.

En un juicio que culminó en noviembre del 2020, en pleno aislamiento por la pandemia del coronavirus, el T0F 3 -el mismo que luego le otorgó el extrañamiento- había condenado a «Marcos» a una pena de 17 años de prisión, pero se le unificó con una sentencia anterior a 10 años de encierro que había sido dictada en mayo del 2013, por lo que lo condenó a una pena única de 24 años.

Los jueces lo consideraron «organizador de una empresa destinada al tráfico ilícito de sustancias estupefacientes en la que intervinieran más de tres personas» en el barrio Padre Ricciardelli, y coautor de «tenencia ilegal de material explosivo y acopio de armas».

En el mismo fallo, el tribunal condenó a la esposa de «Marcos», llamada Silvana Alejandra Salazar, a una pena única de 18 años de cárcel dado que ya cumplía otra a 8.

También condenó a su suegra, Lucía Enríquez Alarcón, alias «Doña Lily», a la pena de 4 años y 6 meses de cárcel como «partícipe secundaria de tráfico de estupefacientes».

Para los jueces, quedaron probados los vínculos de los condenados en la preparación, entrega y venta de droga durante alrededor de dos décadas, aún luego de la detención de «Marcos», que se produjo en diciembre de 2016.